

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7795 *CLÍNICA SAN ROQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DIAGNÓSTICO GENÉTICO CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que los Socios de ambas entidades, reunidos en Junta General Extraordinaria, han aprobado, con fecha 28 de noviembre de 2022, la fusión por absorción de DIAGNÓSTICO GENÉTICO CANARIAS, S.L., que se extinguirá sin liquidación, con el consiguiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social a favor de la compañía CLÍNICA SAN ROQUE, S.A. que, por consiguiente, adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de ambas entidades, en los términos y condiciones del Proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2022, suscrito por los administradores de las dos entidades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 05 de octubre de 2022. Se pone de manifiesto que a las presentes operaciones de fusión les resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), al tratarse de fusiones por absorción de sociedades íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y el balance de fusión en el domicilio social de las compañías sito en la calle Dolores de la Rocha, número 3, piso 4º, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Igualmente, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la LME.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2022.- Presidente, Mario Rodríguez Rodríguez.

ID: A220048460-1